

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO:**

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 33, Serie 2003-04**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 4 y 5 de febrero de 2004.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. Víctor Velázquez Casillas
6. Hon. Juana C. González Irizarry
7. Hon. Daniel Santiago Rojas
8. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
9. Hon. Efraín Díaz Robledo
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Willie Rosario Arroyo
12. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
13. Hon. Sonia L. Vázquez García
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
15. Hon. José L. Burgos Millet

**EN CONTRA:**

Ninguno.

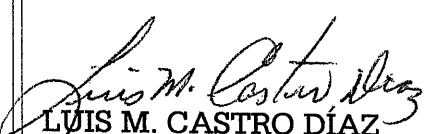
**AUSENTES:**

1. Hon. María N. Álvarez Márquez

**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**CERTIFICO CORRECTO:**

  
LUIS M. CASTRO DÍAZ  
SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**  
**MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
**HUMACAO, PUERTO RICO**

**PROYECTO NÚM. 33**  
**ORDENANZA NÚM. 33**

**SERIE: 2003-04**

Presentado por: *Administración*

**PARA ENMENDAR EL CONTRATO DE LA COMPAÑÍA C.S.A. GROUP POR EL CONCEPTO DE LA PREPARACIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO CON EL PERMISO FEDERAL PARA DESCARGAS DE AGUAS EN ESCORRENTÍAS Y EFECTUAR EL PAGO DEL MISMO**

**POR CUANTO:** La Ley de Agua Limpia (C.W.A., por sus siglas en inglés) establece que cualquier descarga a un cuerpo de agua de los Estados Unidos es ilegal excepto si cumple con el Sistema Nacional para la Eliminación de Descargas Contaminantes (N.P.D.E.S., por sus siglas en inglés).

**POR CUANTO:** La Sección 404 (p) (4) del C.W.A. establece los requisitos de la Agencia Federal de Protección Ambiental (E.P.A., por sus siglas en inglés) para emitir permisos N.P.D.E.S. de descargas de aguas pluviales asociadas con actividades industriales, comerciales, actividades de construcción y municipios. La E.P.A. dividió en dos fases el desarrollo de este programa.

**POR CUANTO:** La Fase II comprende el resto de las descargas de aguas pluviales o de escorrentías de aguas al proponer que se regulen los predios de construcciones menores de 5 acres, las actividades de reventa de tipo comercial y residencial, y municipios enteros donde la población exceda los 100,000 habitantes. Para los municipios que están ubicados dentro de un área urbana y tienen poblaciones menores de 100,000 habitantes, solo el pueblo será regulado.

**POR CUANTO:** El Municipio de Humacao cualificó para la fase II, área urbana según el censo del 2000, por lo cual se contrató a la compañía C.S.A. Group, Inc. para la realización del Plan de Cumplimiento con el Permiso Federal de Descarga para Aguas en Escorrentías Fase II.

**POR CUANTO:** La propuesta de la compañía C.S.A. Group, Inc. para realizar el plan fue de ciento ochenta y seis mil setecientos dólares (\$186,700.00). En el primer contrato se estipuló pagar a la compañía veinticinco mil seiscientos dólares (\$25,600.00) y el restante del dinero sería para presupuesto del año 2003-2004.

**POR CUANTO:** No se separó del presupuesto vigente el restante dinero que debía pagarse a la compañía, por lo cual se identificó la cuenta

1000064897 de la Partida de Fondo Especial de Patentes para poder realizar el pago pendiente.

**POR CUANTO:** La compañía C.S.A. Group, Inc. realizó un ajuste a la propuesta original, debido a la eliminación de trabajos relacionados a las vistas públicas y la digitalización de planos del Sistema de Alcantarillados Pluvial por lo que se redujo a ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho dólares (\$137,888.00) menos veinticinco mil seiscientos dólares (\$25,600.00) que se pagó, queda una deuda de ciento doce mil doscientos ochenta y ocho dólares (\$112,288.00).

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos, en su Artículo 5.005, inciso (g) faculta a la Legislatura Municipal a "autorizar los reajustes presupuestarios que someta el Alcalde y las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios..."

**POR TANTO:** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

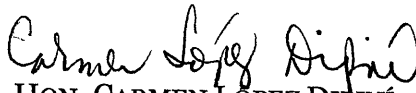
**SECCIÓN 1:** Enmendar el contrato de la compañía C.S.A. Group, Inc. por concepto de la preparación del plan de cumplimiento con el permiso federal para descargas de corrientes de aguas y para que el mismo sea por ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho dólares (\$137,888.00) y se les pague la cantidad de ciento doce mil doscientos ochenta y ocho dólares (\$112,288.00).

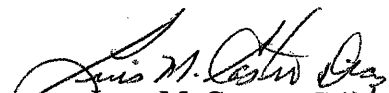
**SECCIÓN 2:** Autorizar al Director de Finanzas al pago de la nueva cantidad y ajustar el contrato por el concepto del Plan de Cumplimiento con el Permiso Federal de Descarga para Aguas de Escorrentías Fase II.

**SECCIÓN 3:** Se enviará copia de esta Ordenanza a la Oficina de Planificación Municipal, a la Oficina de Finanzas Municipales, a la Oficina de Secretaria Municipal y a la Oficina de Auditoría Municipal.


**SECCIÓN 4:** Esta Ordenanza comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO HOY 5 DE FEBRERO DE 2004.**

  
HON. CARMEN LÓPEZ DIPINÍ  
PRESIDENTA

  
LUIS M. CASTRO DÍAZ  
SECRETARIO

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 9 DE febrero  
DE 2004 Y FIRMADA POR MÍ EL DÍA 9 DE febrero DE 2004.

  
HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE  
ALCALDE



[Escriba el nombre del destinatario.]

[Escriba la fecha.]

Página 2 de 2

Resumen	
Cantidad original de contrato	\$ 186,700.00
Reducción en contrato	\$ 48,812.00
Cantidad nueva de contrato	\$ 137,888.00
<b>Cantidad Pendiente a Pago inmediato</b>	<b>\$ 101,356.00</b>
Cantidad Pendiente a Facturar	\$ 10,932.00

Núm. de Control de Documento

**DESGLOSE DE FACTURACIÓN**  
8 DE JULIO DEL 2003

FECHA: 1/8/04

CANTIDAD MAXIMA SEGUN EL PRESENTE CONTRATO: \$ 186,700.00

CANTIDAD MAXIMA DE CONTRATO LUEGO DE AJUSTE: \$ 137,888.00

	Fecha	Porcentaje de Trabajo		Trabajo Completado (\$)	\$	Ajuste Presupuestario	Balance Pendiente
		Completado	Pendiente				
<b>FACTURA #1</b>	3/31/03	22%	78%	\$ 41,074.00			
Trabajo Facturado	3/31/03				\$ 25,600.00		
Balance pendiente a facturar	3/31/03				\$ 15,474.00		
Balance Disponible	3/31/03						\$ 161,100.00
<b>FACTURA #2</b>	5/2/03	68%	32%	\$ 126,956.00			
Trabajo Facturado	5/2/03				\$ 101,356.00		
Balance pendiente a facturar	5/2/03				\$ -		
Balance Disponible	5/2/03						\$ 59,744.00
<b>AJUSTE PRESUPUESTARIO</b>	12/9/03					\$ (48,812.00)	\$ 10,932.00
<b>FACTURA #3</b>	1/8/04	100%	0%	\$ 137,888.00			
Trabajo Facturado	1/8/04				\$ 10,932.00		
Balance pendiente a facturar	1/8/04				\$ -		
Balance Disponible	1/8/04						\$ -

	Fecha de Factura	Cantidad Factura	Fecha de Pago	Días en demora
Factura #1	4/8/03	\$ 25,600.00	???	0
Factura #2	7/8/03	\$ 101,356.00		192
Factura #3	1/8/04	\$ 10,932.00		0
<b>TOTAL:</b>		\$ 137,888.00		

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
APARTADO 178  
HUMACAO, PR. 00792

AUTORIZACION DE CONTRATOS

Nombre CSA GROUP, INC.  
Alvarado Rivera Leslie  
apellido paterno apellido materno nombre inicial

Dirección Postal P.O. BOX 364089, SAN JUAN, PR 00936-4089

Dirección Residencial \_\_\_\_\_

Teléfono (787) 754-6800 Estado Civil CASADO Núm. Licencia Profesional \_\_\_\_\_


Seguro Social \_\_\_\_\_ Seguro Social Patronal \_\_\_\_\_

Servicios a Prestar CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PREPARACION PLAN DE CUMPLIMIENTO CON EL PERMISO FEDERAL PARA DESCARGAS DE AGUAS DE ESCORRENTIAS

Vigencia del Contrato \_\_\_\_\_

Horario (si aplica) \_\_\_\_\_ Honorarios \$112,288.00

Forma de facturación \_\_\_\_\_ Número de partida Cuenta 1000064897  
Fondo Especial de Patentes

  
Firma del Alcalde o Agente Autorizado

9 de enero de 2004

Rec por: Alicia Gutierrez

Ray: 9-enero-2004

Hora: 3:20pm

Minuta de Reunión  
8 de diciembre de 2003 -  
Oficina del Alcalde

Presentes:

Hon. Marcelo Trujillo Panisse - Alcalde  
Ing. Porfirio De León – Director Planificación  
Sr. José Carrasquillo – Director Finanzas  
Sr. José L. Báez – Director Centro para el Manejo de Emergencia  
Sr. Víctor Rivera – Programas Federales  
Srta. Zugeily Donato – Departamento de Planificación

Compañía CSA Group

Sra. María Vázquez – Gerente Proyecto  
Sra. Lily Rivera – Relacionista Público  
Sr. Angel García – Gerente Técnico Ambiental  
Sra. Isabel Szendry – Ingeniera Ambiental

Asuntos Discutidos:

- Se realizó presentación por parte de los integrantes de la compañía CSA Group, sobre sus labores realizadas en el plan de cumplimiento con el permiso federal de descargas para agua de escorrentía.
- Se acordó revisar el plan para que la compañía pudiera entregar el mismo a la Agencia de Protección Ambiental (EPA).
- La compañía CSA Group indico que realizaría un ajuste al contrato, ya que no se realizaron una serie de tarea estipuladas en el contrato a mencionar a continuación:
  - ▶ Digitalización Planos de Sistema de Alcantarillado Pluvial.
  - ▶ Informe de calidad de agua en cuerpos de aguas receptores de las descargas pluviales.
  - ▶ Vistas Públicas.
- El municipio acordó hacer una enmienda al contrato, siempre y cuando la compañía enviara el ajuste a realizarse al mismo.

**Minuta tomada por Zugeily Donato.**

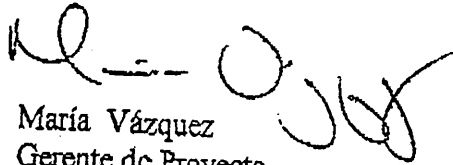


Desglose de presupuesto:

	Ingresos	Costo	Descuento	Total
1	Recopilación & Análisis de Datos	\$ 91,300.00	\$21,912.00	\$ 69,388.00
2	Preparación Plan Participación Pública	\$ 8,600.00	\$ -	\$ 8,600.00
3	Plan de Manejo de Aguas de Escorrentía	\$ 34,300.00	\$ -	\$ 34,300.00
4	Vistas Públicas	\$ 26,900.00	\$26,900.00	\$ -
5	Notificación de Intención (NOI)	\$ 25,600.00	\$ -	\$ 25,600.00
			\$48,812.00	\$137,888.00

Resumen	
Cantidad original de contrato	\$ 186,700.00
Reducción en contrato	\$ 48,812.00
Cantidad nueva de contrato	\$ 137,888.00
Cantidad Pendiente a Pago inmediato	\$ 101,356.00
Cantidad Pendiente a Facturar	\$ 10,932.00

Atentamente,

  
María Vázquez  
Gerente de Proyecto

112,288.00

Núm. de Control de Documento 02-0117-12-09-03

MODELO  
SC 6096  
3 AGO 02

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
AREA DE RENTAS INTERNAS

FECHA: 06-08-2003  
HORA : 09:53  
MMCB460

CERTIFICACION DE DEUDA

NUM. CUENTA: 001 560-55-3588/000 C SA GROUP INC

PO BOX 364089  
SAN JUAN

PR 00936-4089

\*COMPUTOS HASTA: 06-08-2003

CERTIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE ARIIBA DESCRITO  
NO TIENE DEUDAS TASADAS POR CONCEPTO DE  
CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS, PATRONAL Y  
ARBITRIOS AL DIA DE 06-08-2003 EN NUESTRO  
SISTEMA PRITAS.

ESTA CERTIFICACION NO INCLUYE DEUDAS  
PENDIENTES POR TASAR O EN PROCESO DE  
INVESTIGACION POR EL NEGOCIADO IMPOSITIVO  
A LA FECHA DE ESTA CERTIFICACION.

A D V E R T E N C I A :

FAVOR DE REVISAR ESTE DOCUMENTO EN DETALLE. SI USTED NO ESTA DE  
ACUERDO CON ALGUNA DE LA INFORMACION AQUI PROVISTA DEBERA PRESENTAR  
SU RECLAMACION JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE EVIDENCIAN LA MISMA A  
LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN LA HOJA ADJUNTA.

ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA SIN LA FIRMA AUTORIZADA Y EL SELLO  
OFICIAL EN ORIGINAL DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

*A. G. Coley*

SECRETARIO AUXILIAR DE RENTAS INTERNAS  
O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

*C. R. 03*  
FECHA





**CORRECCION A LA CERTIFICACION DE RADICACION DE PLANILLAS**

De acuerdo con nuestros archivos de información contributiva, certifico lo siguiente respecto al contribuyente **C SA GROUP INC**, número de cuenta **66-0553588**.

Rindió planilla(s) de contribución sobre ingresos para el (los) período(s) contributivo(s) **01/99-12/99, 01/00-12/00, 01/01-12/01, 01/02-12/02**, dentro del término establecido en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado.

**X** No rindió planilla(s) de contribución sobre ingresos para el (los) período(s) contributivo(s) **01/98-12/98**.

Rindió planilla(s) de contribución sobre ingresos para el (los) período(s) contributivo(s). No obstante, la(s) planilla(s) no fue(ron) rendida(s) dentro del término establecido en el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado.


En nuestros archivos no hay planilla(s) radicada(s) bajo el nombre o número de cuenta arriba indicado. Esto no necesariamente significa que el contribuyente no tenga la obligación de rendir planilla de contribución sobre ingresos.

Las planillas de contribución sobre ingresos del período contributivo están en proceso. Por lo tanto no es factible determinar si el contribuyente rindió una planilla para dicho período contributivo.

Las planillas correspondientes al (a los) período(s) contributivo(s) fueron decomisadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley 5 del 8 de diciembre de 1955 y su Reglamento. Por lo tanto, no es posible suministrar copia de la(s) misma(s).

**X** Otro: De acuerdo con la copia de la planilla presentada por el contribuyente para el periodo contributivo **01/02-12/02**, la misma está sellada por el Departamento de Hacienda el **14 de julio de 2003**.

**EN TESTIMONIO LO CUAL, EXPIDO LA  
PRESENTE EN SANJUAN, PUERTO RICO  
HOY 14 de agosto de 2003**

  
Nombre y Firma del Secretario Auxiliar de Rentas  
Internas o su Representante Autorizado

Conservación: Seis años





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES

**CERTIFICACION NEGATIVA**

Hacemos constar que L.S.A. Group, Inc.  
con número de seguro social o patronal  
640-55-3585 no posee propiedad inmueble en  
nuestro sistema contributivo computadorizado.

Sin embargo, la información suministrada puede ser  
afectada por cualquier investigación o intervención de  
cuenta que se haya iniciado o esté por iniciarse a éste  
contribuyente.

Emitida hoy, 18 de agosto de 2003.

CANCELADO



Preparada por:

[Signature]  
Gerente Regional o Director  
de Servicios Operacionales o  
su Representante Autorizado

Aprobada por:

[Signature]  
Gerente Regional o Director  
de Servicios Operacionales o  
su Representante Autorizado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES  
ESTADO DE CUENTA/STATEMENT OF ACCOUNT

# CATASTRO # CUENTA FECHA DE INTERESES/DESCUENTO  
PIN # 660-55-3588 ACCOUNT# 29538680 INT/DISC DATE 10/09/2003

# PRESTAMO HIP MUNICIPIO  
LOAN# MTG MUNICIPALITY 79

AÑO	TIPO	NOTIF.	*N/V/U.P	PRINCIPAL	DESCUENTO	INTERESES	RECARGOS	CANTIDAD
YEAR	BILL	TF	*N/D/L.P	UNPAID TAX	DISCOUNT	INTEREST	SURCHARGE	ADEUDADA
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	AMOUNT D
GRAND TOTAL:				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ESTA CERTIFICACION NO SERA OFICIAL SIN EL IMPORTE DE \$2.50 EN ESTAMPILLAS  
EMITIDAS POR EL CRIM. ES VALIDA PARA GESTIONES DE COBRO.

LOCALIZACION  
LOCATION MERCANTIL PLAZA SAN JUAN

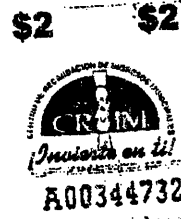
CSA GROUP INC  
PO BOX 3348  
SAN JUAN PR 00936

TOTAL ADEUDADO AL CRIM  
TOTAL DUE TO CRIM 0.0

\*N/V/U.P: Notif / Vencim / Ult Pago  
\*N/D/L.P: Notif / Due / Last Pymt

FECHA DE IMPRESION: 10/09/2003  
PRINTED DATE: DD/MM/YYYY

*h*





5409

C.R.M.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CENTRO DE RECAUDACION DE INGRESOS MUNICIPALES

**CERTIFICACION DE RADICACION  
PLANILLA PROPIEDAD MUEBLE**

Hacemos constar que CSA Group, Inc  
con número de seguro social o patronal 660-55-3588,  
ha radicado la Planilla de Propiedad Mueble por los últimos  
cinco años o desde el 1998 fecha en que comenzó el  
negocio.

Emitida hoy, 18 de agosto de 20 03.

Preparada por:

Aprobada por:

Damaris Rivera  
Gerente Regional o Director  
de Servicios Operacionales o  
su Representante Autorizado  
Auditor cont. mueble

Elba A. Davila Kortright  
ELBA A. DAVILA KORTRIGHT  
Supervisora, Bienes Muebles  
Centro Regional San Juan-Guaynabo  
Aud. cont. Mueble



Modelo SC-2756  
Control: TE-03- 25 - 000415

CSA GROUP

Núm. de Cuenta: 660-55-3588

MERCANTIL PLAZA  
MEZZANINE SUTE  
SAN JUAN PR 00918-0000

**Certificado de Relevo Total de la Retención en el Origen Sobre Pagos  
por Servicios Prestados por Corporaciones y Sociedades**

De acuerdo a lo establecido en la Sección 1143 del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, y conforme a los requisitos establecidos en dicha sección, se le concede este Certificado de Relevo Total de Retención sobre Pagos por Servicios Prestados en Puerto Rico. Este relevo estará en vigor con respecto a pagos efectuados durante el año natural 2003.

Debe entregar copia de este certificado de relevo total a toda persona responsable de efectuar la retención sobre los pagos por servicios prestados.

Este relevo no lo exime del pago de cualquier deuda contributiva.

Si las condiciones bajo las que se emite este certificado no aplican a su caso, favor de ignorar el mismo.

Para aclarar cualquier duda u obtener información sobre este particular, puede comunicarse con la Sección de Consultas Generales al (787) 721-2020 extensión 3611 ó libre de cargos al 1-800-981-9236. Además, puede llamar a la Sección de Servicio al Contribuyente al (787) 724-6666 ó libre de cargos al 1-800-981-7666.

Dado el 10 DE ENERO DE 2003

Mariana M. Contreras Gómez  
Directora Negociado de Asistencia  
Contributiva y Legislación

**Vence el 31 de diciembre de 2003**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
NEGOCIADO DE SEGURIDAD DE EMPLEO  
SECCION DE CONTRIBUCIONES

CERTIFICACION

LA UNIDAD DE EMPLEO: CSA GROUP INC  
REGISTRADO CON EL NUMERO DE CTA: 3069620000 Y EIN: 660553588  
EFECTIVO EL 01 DE DICIEMBRE DE 1998

\* NO TIENE DEUDA PARA LOS PROGRAMAS DE SEGURO POR DESEMPLEO Y SEGURO POR  
INCAPACIDAD HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2003

ADEUDA \$0.00 HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2003  
AL PROGRAMA DE SEGURO POR DESEMPLEO, SUJETO A AJUSTES.

ADEUDA \$0.00 HASTA EL TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2003  
AL PROGRAMA DE SEGURO POR INCAPACIDAD, SUJETO A AJUSTES.

EN SAN JUAN, PUERTO RICO HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003

*Arbel Darf Quast*  
SECCION DE CONTRIBUCIONES

UI46





Modelo Núm. 8  
30 mayo 89  
Reglamentos Normas  
Básicas de Puerto Rico  
17 septiembre 1982

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO Humacao  
RECIBO RECAUDADOR AUXILIAR

SERIE  
No 206734

Año Económico 2003 (Núm. 069)

16 de Sept. de 2003

He recibido de CSA Group, Inc.

el importe de Procedimientos de 50/100 dólares,

por concepto de Pago por el Contrato - Servicios pag.  
Ingeniería Ambiental

Costo \$161,100.00

VALOR RECIBIDO  
 Cheque  
 Giro  
 Efectivo

Carmina Rodríguez  
Recaudador Auxiliar

ORIGINAL (Blanco)-CLIENTE -- DUPLICADO (Amarillo)-TESORERO MUNICIPAL (Consérvese 4 años o pasadas dos intervenciones del Contralor, cual sea mayor).  
TRIPPLICADO (Rosa)-LIBRO (Consérvese hasta pasadas dos intervenciones del Contralor).



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE ESTADO  
SAN JUAN, PUERTO RICO**

**Yo, GRACIEL FALGAS RODRIGUEZ, Subdirectora del Registro de Corporaciones del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,**

**CERTIFICO:** Que ~~de conformidad con el artículo 15.01 de la Ley General de Corporaciones del 1995~~ "CSA GROUP, INC." registro número 94,091, una corporación con fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha cumplido con la radicación de informes anuales.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la ciudad de San Juan, hoy, siete de febrero de dos mil tres.

*Graciela Falgas Rodríguez*  
Graciela Falgas Rodríguez  
Subdirectora  
Registro de Corporaciones

**GFR/lst  
2003015476-\$10.00**

**Certificación del Oficial Informes Anuales**

**Certifico que** el Sello por el que se certifica y que éste cumple con el artículo 15.01 de la Ley General de Corporaciones.

*2/7/03*  
Fecha

*Graciela Falgas Rodríguez*  
Oficial Informes Anuales

**CERTIFICATE OF CORPORATE RESOLUTION**

The undersigned Assistant Secretary of CSA GROUP, INC., a Puerto Rico corporation, hereby certifies that the Board of Directors of this corporation has duly approved the following resolution, which have not been amended or revoked and is still in full force and effect:

"RESOLVED, that Jesús J. Suárez, Jaime J. Ramírez, Stephen A. Kappers, Frederik Riefkohl, Bill Ryan, José A. Buitrago, José A. Moreno, Dane W. Font, Roberto León, José F. Ortiz, Luis M. Pagán, Leslie Alvarado, José J. Terraza, be, and are hereby authorized to individually and separately execute and sign all proposals, contracts, documents and obligations of any nature in the name of the Corporation.

"FURTHER RESOLVED, that in order to effectuate the foregoing, said officers may individually execute such other instruments or certificates and perform such other acts as each may determine to be necessary, desirable or in the best interests of the Corporation, such execution or performance being conclusive evidence of such determination.

"FURTHER RESOLVED, that, notwithstanding the above, the following persons may only execute and sign contracts and obligations that do not exceed the limits expressed in the column next to their names:

Authorized Official	Limit
Jesus J. Suarez	No limit
Jaime J. Ramirez	\$1,000,000
Stephen A Kappers	"
Frederik Riefkohl	"
Bill Ryan	"
José A. Buitrago	\$500,000

Authorized Official	Limit
José A. Moreno	\$250,000
Dane W. Font	"
Roberto León	"
José F. Ortíz	"
Luis M. Pagán	"
Leslie Alvarado	"
José J. Terraza	\$50,000

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the corporation in San Juan, Puerto Rico, this 18<sup>th</sup> day of February, 2003.



Frederik Riefkohl  
Assistant Secretary  
CSA GROUP, INC.

Authorized Official	Limit
José A. Moreno	\$250,000
Dane W. Font	"
Roberto León	"
José F. Ortíz	"
Luis M. Pagán	"
Leslie Alvarado	"
José J. Terraza	\$50,000

IN TESTIMONY WHEREOF, I have hereunto set my hand and affixed the seal of the corporation in San Juan, Puerto Rico, this 15<sup>th</sup> day of February, 2003.



Frederik Riefkohl  
Assistant Secretary  
CSA GROUP, INC.

TRANSACTION REPORT

SEP-16-03 02:58 PM

FOR: .

RECEIVE

DATE	START	SENDER	PAGES	TIME	NOTE
SEP-16	02:55 PM		3	1'03"	OK

### CERTIFICACIÓN DE DEUDA

20 DE MAYO DEL 2003

CERTIFICO que de acuerdo con nuestros records del día \_\_\_\_\_

**CSA GROUP INC.**

el patrono \_\_\_\_\_

No tiene deuda con el Fondo del Seguro del Estado.

Adeuda la suma de \_\_\_\_\_ por los siguientes conceptos:

Numero de Ponza	Numero de Factura	Año	Numero de Recibo o Cargo	Importe
0442901275				

30 DE MAYO DEL 2003

Fecha

  
ROSA IRIS VAZQUEZ

PS/ilm

Jefe, Div. de Recaudaciones o Representante Autorizado

Municipio de San Juan  
CERTIFICACION DE PATENTE MUNICIPAL  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

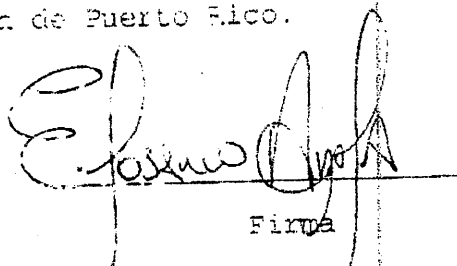
NUM. DE CUENTA: 660-55-3588  
CSA GROUP INC  
MERCANTIL PLAZA MEZZANINE SUITE  
SAN JUAN PR. 00918-2528

Certifico que de acuerdo a nuestros expedientes, y a la fecha de esta certificacion, este contribuyente:

Año	Descripción
1999	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Completa
2000	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Completa
2001	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Completa
2002	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Completa
2003	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Completa
2004	No Tiene Deuda Expediente de Radicacion: Prorroga

Esta certificacion no incluye deuda pendiente de tasar o pendiente de investigar.

Dada hoy, 27-AUG-2003, en San Juan de Puerto Rico.

  
Firma  
Ernesto Rosario Ayala



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
CORP. FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO  
OFICINA REGIONAL DE SAN JUAN  
SECC. LIQ. Y CANC. DE POLIZAS

CERTIFICACION SOBRE POLIZA DE SEGURO

A: MUNICIPIO DE HUMACAO

16 DE SEPT DE 2003

PÓLIZA: #01-1-20-01276

DIRECCIÓN: HUMACAO . P.R.

SS PATRONAL: #660-55-3585

AÑO PÓLIZA: 2003-2004

LA LEY DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DEL TRABAJO (LEY 45 DEL 18 DE ABRIL DE 1935, SEGUN ENMIENDADA) ESTABLECE LOS REQUISITOS CON LOS QUE DEBERA CUMPLIR UN PATRONO, PARA TENER CUBIERTA EN CASO DE OCURRIR UN ACCIDENTE DEL TRABAJO A UNO DE SUS CEREBROS O EMPLEADOS.

SE CONSIDERA AL PATRONO UNO ASEGURADO SI CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DEL LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FORMALICE UNA POLIZA ANTE EL FONDO CUANDO COMENZA OPERACIONES
2. RINDA DECLARACION DE NOMINA EN O ANTES DEL 20 DE JULIO DE CADA AÑO PARA QUE SE CONSIDERE RENOVADA LA POLIZA
3. CUBRA TODAS SUS ACTIVIDADES
4. CUBRA TODAS LAS LOCALIDADES
5. PAGUE PRIMA DENTRO DEL LAS FECHAS QUE PRESCRIBA EL ADMINISTRADOR

EL PATRONO: **CSA GROUP ,INC**

1. FORMALIZO LA POLIZA EL D/A 26 DE OCT DE 2000  
\_\_\_ NO HA FORMALIZADO POLIZA
2. DECLARACION DE LA NOMINA  
\_\_\_ X \_\_\_ RINDIO SU DECLARACION DE NOMINA EL 22 DE JULIO DE 2003  
A. RINDIO FUERA DEL TERMINO  
B. SOLICITO PRORROGA  
\_\_\_ CONCEDIDA \_\_\_ DENEGADA  
\_\_\_ RINDIO SU DECL. DE NOMINA  
\_\_\_ RINDIO FUERA DEL TERMINO
3. \_\_\_ NO RINDIO SU DECLARACION DE NOMINA

ACTIVIDADES O RIESGOS: 8501-353 INGENIEROS Y DELINEANTES

DIRECCION FISICA LOCALIDADES: MERCANTIL PLAZA MEZZ SUITE SAN JUAN  
P.R. 00918

PAGO PRIMAS AÑO POLIZA 2003-2004

PERIODO PAGO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA PAGO
PRIMER SEMESTRE	<del>PENDIENTE DE FACTURAR</del>	
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

SEGUNDO SEMESTRE ~~PENDIENTE DE FACTURAR~~  
 \_\_\_ PAGO ADELANTADO (ANTES DE EMITIRSE FACTURA, CFSE 694)  
 \_\_\_ PAGO EN TIEMPO \_\_\_ NO PAGO EN TIEMPO \_\_\_ NO PAGO

OBSERVACIONES: CERTIFICACION PARA LA FIRMA DE CONTRATO. NO SERA VALIDA PARA REALIZAR TRABAJOS SUJETO A QUE EL PATRONO PAGUE EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN LA NOTIFICACION DE COBRO DE PRIMA QUE SERA EMITIDA OPORTUNAMENTE

SR. JORGE W. SANTIAGO RIVERA, JEFE  
NOMBRE EN LETRA DE MOLDE

~~JEFE DE SEGUROS, INT~~

FAX TRANSMITTAL



**CSA Group  
Project Management**

Mercantile Plaza, Merzanline Suite, SJ, PR 00918. - (787) 754-6800 Fax (787) 753-7330

**Date:** 9/22/03  
**To:** Alicia / Depi. Secretaria  
**Organization:** Municipio de Humacao  
**Fax #:** 787-850-6767  
**Phone #:** 787-852-3086x2213  
**Pages:** 1

**From:** Maria Vazquez  
**Fax #:** 787-753-7330  
**Project #:** 03PR028C00  
**Project Name:** NPDES Phase II

**Subject:** Documento Pendiente del Fondo del Seguro del Estado

Urgent     For Review     Please Comment     Reply     Other

---

Alicia,

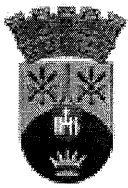
Adjunto le envío el documento del Fondo del Seguro del Estado que teníamos pendiente para procesar el nuevo contrato. La certificación de radicación de planillas de los últimos 5 años se envió el miércoles pasado por fax. Con este documento, debemos estar cuadrados con los documentos pendientes.

De faltar algún documento adicional, déjenme saber lo antes posible

Gracias,  
Maria

5ANPDES-Humacoejtaemplax.doc

This information transmitted is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain end/or privileged material. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information, by persons or entities other than the intended recipient is prohibited. If you received this in error, please contact the sender and delete the material from any fax machine or computer.



# Hoja de Trámite

**A:** Hon. Carmen López-Presidenta Legislatura Municipal

**De:** Ing. Porfirio De León

**CC:**

**Fecha:** Jueves, 08 de Enero de 2004

**RE: CONTRATO PARA PREPARACIÓN PLAN DE CUMPLIMIENTO CON EL PERMISO FEDERAL PARA DESCARGAS DE AGUAS DE ESCORRENTIAS (COMPAÑÍA CSA GROUP, INC.)**

---

**Atención:**

Saludos Cordiales,

Le sometemos los documentos referentes al contrato que se realizó con la compañía CSA Group, Inc. para la realización del contrato para la preparación del Permiso Federal para Descargas de Aguas de Escorrentías. Se requiere la preparación de una resolución para el pago que la Administración Municipal tiene pendiente con la compañía.

---

Recibido por: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
APARTADO 178  
HUMACAO, PR. 00792

AUTORIZACION DE CONTRATOS

Nombre CSA GROUP, INC.  
Apellido paterno Alvarado Apellido materno Rivera Nombre Leslie Inicial \_\_\_\_\_

Dirección Postal P.O. BOX 364089, SAN JUAN, PR 00936-4089

Dirección Residencial \_\_\_\_\_

Teléfono (787) 754-6800 Estado Civil CASADO Núm. Licencia Profesional \_\_\_\_\_

Seguro Social \_\_\_\_\_ Seguro Social Patronal \_\_\_\_\_

Servicios a Prestar CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PREPARACION PLAN DE CUMPLIMIENTO CON EL PERMISO FEDERAL PARA DESCARGAS DE AGUAS DE ESCORRENTIAS

Vigencia del Contrato \_\_\_\_\_

Horario (si aplica) \_\_\_\_\_ Honorarios \_\_\_\_\_

Forma de facturación \_\_\_\_\_ Número de partida \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Alcalde o Agente Autorizado

\_\_\_\_\_

18 de diciembre de 2003

### **Memorial Explicativo**

El 20 de febrero de 2003 fue contratada la compañía CSA Group, Inc. por nuestra Administración Municipal para la preparación del Plan de Cumplimiento con el Permiso Federal de Descargas para Aguas de Escorrentías Fase II (NPDES Phase II). Este documento es requisito de la Agencia de Protección Ambiental (EPA por sus siglas en inglés). La propuesta presentada por la compañía tenía un costo de ciento ochenta y seis mil setecientos (\$186,700.00) dólares. El contrato entraba en vigor el 19 de febrero de 2003 y terminaba el 30 de junio de 2003 (Por la suma de \$25,600.00- el restante del dinero debía haber sido asignado para el presupuesto nuevo año 2003-2004). Se firmó un contrato nuevo el cual tiene vigencia el 31 de diciembre de 2003 para que la compañía continuará con los nuevos trabajos y se pagara el dinero restante estipulado en el contrato.

La compañía presento un ajuste al contrato, ya que no se realizaron unas tareas estipuladas en el mismo a mencionar a continuación:

- a. Digitalización de planos del sistema de alcantarillado pluvial, el cual no se realizó debido a que no pudieron localizar los planos del sistema de alcantarillado pluvial del Municipio.
- b. Informe sobre calidad de agua en cuerpos de agua receptores de las descargas pluviales, lo incluyeron en la propuesta pero la EPA según conversaciones no era necesario incluirlo.
- c. Vistas Públicas, se eliminaron ya que no sean realizado y el contrato con la compañía es hasta el 31 de diciembre de 2003

El ajuste realizado al contrato fue de cuarenta y ocho mil ochocientos doce dólares (\$48,812.00). La cantidad nueva del contrato es de ciento treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho dólares (\$137,888.00).

Es necesario que se proceda con los ajustes correspondientes en el presupuesto para poder cumplir con el contrato firmado.



CSA GROUP, INC.

9 de diciembre de 2003

Sra. Susela Donato  
Técnico de Planificación  
Municipio de Humacao  
PO Box 178  
Humacao, P.R. 00792-0178

CSA Núm. C3PR028C00

RE: AJUSTE PRESUPUESTARIO PROYECTO NPDES FASE II

Estimada Susela Donato:

Agradecemos la oportunidad brindada por el Honorable Alcalde Panisse de reunirse con nosotros durante la mañana de ayer. Según los compromisos acordados en dicha reunión, le estamos enviando una descripción de los ajustes presupuestarios discutidos y aceptados para el proyecto en referencia.

Además de los ajustes presupuestarios, se acordó que CSA continuará con la entrega del documento NPDES Fase II a la EPA pautada para el 31 de diciembre de 2003. A cambio de este gesto, el Municipio se comprometió a hacernos llegar, antes del 31 de diciembre de 2003, un documento escrito estipulando las fechas para los pagos pendientes.

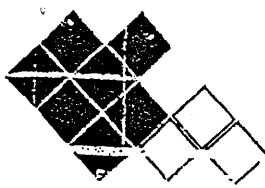
Cordialmente,

María Vázquez  
Gerente de Proyecto

Anejo

Núm. de Control de Documentos 02-0117-12:09-03

Mezzanine Suite, Edificio Mercantil Plaza, San Juan, PR 00918



CSA GROUP, INC.

9 de diciembre de 2003

Sra. Sugeily Donato  
Técnico de Planificación  
Municipio de Humacao  
Humacao, PR 00792-0178

CSA Núm. 03PR028C00

Ajustes Presupuestarios

Estimada señorita Donato:

Según nuestros acuerdos establecidos en la reunión del 8 de diciembre de 2003, el contrato NPDES Fase II, originalmente firmado por el monto total de \$186,700.00 dólares, debe ser reducido al monto total de \$137,888.00 dólares.

Esta reducción se debe a la eliminación de los trabajos relacionados a las Vistas Públicas y de las siguientes tareas de la propuesta original:

1. **Digitalización de Planos del Sistema de Alcantarillado Pluvial:** Este trabajo no se realizó debido a que no se pudo localizar planos del sistema de alcantarillado pluvial del Municipio de Humacao.
2. **Informe sobre calidad de agua en cuerpos de agua receptores de las descargas pluviales:** Este informe se incluyó originalmente en la propuesta bajo la creencia que sería necesario bajo los requisitos del plan NPDES Fase II de la EPA. Luego de conversaciones con personal de la EPA se concluyó que dicho informe no era necesario.

La suma de estas dos partidas fue descontada de la tarea numero uno (Recopilación y Análisis de Datos), reduciendo la misma a un total de \$69,388.00 dólares. Los trabajos relacionados a las Vistas Públicas fueron eliminados bajo la tarea numero cuatro de la propuesta original.

Mezzanine Suite, Edificio Mercantil Plaza, San Juan, PR 00918